



**“ADQUISICIÓN MATERIALES DE RIEGO
PROGRAMA PRODESAL QUILLÓN”,
ID: 5043-15-L119.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.062/

QUILLÓN, 30 SEP 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras.
2. Ficha Técnica N°064.
3. Decreto Alcaldicio N°1.142 de fecha 26.04.2016, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39 de fecha 21.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. Licitación Pública ID N°5043-15-L119 denominado **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE RIEGO PROGRAMA PRODESAL QUILLÓN”**.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06.09.2019.
7. Acta de Evaluación de fecha 23.09.2019.
8. Resolución de fecha 23.09.2019.
9. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
10. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
11. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
12. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
15. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE RIEGO PROGRAMA PRODESAL QUILLÓN**", ID: 5043-15-L119.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 23.09.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta del Proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA. RUT N°79.983.790-0**, por un monto de **\$849.060** (Ochocientos cuarenta y nueve mil sesenta) Impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 5043-15-L119, denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE RIEGO PROGRAMA PRODESAL QUILLÓN**", al Proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA, RUT N°79.983.790-0**, por un monto de **\$849.060** (Ochocientos cuarenta y nueve mil sesenta) Impuestos incluidos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria **N°215 24 01 999 004 001 SP 04**, "Bienes y Servicio de Consumo – Servicios Generales – Otros Servicios Generales" del presupuesto municipal vigente del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

NSV/mpn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dpto. O.D.E.L.
- Archivo.